

Información proporcionada por Dirección General del Crédito Prendario

Remates fiscales y judiciales organizados por la DICREP

Última actualización: 26 septiembre, 2019

Descripción

Permite a las personas interesadas participar en:

- La subasta de los bienes muebles dados de baja por los servicios públicos.
- Los remates judiciales realizados por orden de los tribunales de justicia (especies incautadas o decomisadas).

La fecha de los remates se publica en los periódicos de circulación nacional y en el [sitio web de la Dirección General de Crédito Prendario \(DICREP\)](#).

¿A quién está dirigido?

Personas mayores de 18 años.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad.
- Vale vista (si es necesario).

- Asistir al remate no tiene costo. Sin embargo, se cobrará al comprador de la especie subastada un máximo de 10% de la comisión sobre el precio de adjudicación.
- Si no retira el lote en un plazo de 48 horas, DICREP cobrará un 2% por concepto de bodegaje, calculado sobre el precio de adjudicación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase el día y la hora informada a la [sucursal de la Dirección General de Crédito Prendario \(DICREP\)](#) donde se realizará el remate.
3. Como resultado del trámite, habrá participado en un remate fiscal o judicial.

Importante:

- Si se adjudica un lote debe pagarlo inmediatamente, ya que en caso contrario será subastado.
- Retire el lote en un plazo máximo de 48 horas para no pagar el costo de bodegaje.